

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°058-2006-BCRP

Lima, 31 de julio 2006

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido comunicación para que este Banco Central participe en la capacitación de 5 días que ofrece la empresa SS&C Technologies en el mes de agosto, como parte del programa de Implementación de la nueva versión del producto Trading Assistant (Trade Thru);

Que, el Directorio acordó designar al señor Fernando Oblitas Gonzáles, Jefe de Departamento de Desarrollo de Proyectos de la Gerencia de Tecnologías de Información, para que participe en la capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de Skillman, N.J., Estados Unidos de América, por un período de 5 días en el mes de agosto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 25 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Fernando Oblitas Gonzáles, Jefe del Departamento de Desarrollo de Proyectos de la Gerencia de Tecnologías de Información, a la ciudad de Skillman, N.J., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de agosto y al pago de los gastos, a fin de que participe en la capacitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroga el viaje es como sigue:

Pasajes:	US\$ 1187,29
Viáticos:	US\$ 1320,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 30,25
TOTAL	US\$ 2537,54

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA